



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

Nuestra Visión: "Ser Líderes, constructores de los sueños de la Comunidad"

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 02

En Collipulli, a 17 de Enero de 2013, siendo las 15,00 horas, en el salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la Sesión en su calidad de Presidente el Sr. Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna.

Actuando como Ministro de Fe el Sr. Claudio Núñez Ramírez en su calidad como Secretario Municipal(s).

Secretaria de actas la Srta. Evelyn Sanhueza Zuñiga

Se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares
Srta. Patricia Plaza
Sr. Ibar Leiva
Sr. José Herrera
Sr. Pablo Pereira

Además se contó con la presencia de los siguientes funcionarios:
Srta. Paola Martínez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Presidente del Concejo da a conocer la tabla con los temas a tratar en esta Sesión:

- 1.- Análisis y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Carta de Solicitud Subvención Extraordinaria de fecha 07 de Enero de 2013, a nombre de la Organización "Centro de Orientación Familiar Collipulli"
- 3.- Ord. 13/13, envía Proyecto de Subvención Municipal, año 2013 a nombre del "Cuerpo de Bombero de Collipulli", con fecha 05 de Enero de 2013.
- 4.- Entrega de informe de Gastos y Deudas del mes de Diciembre año 2012, emitidos por la Sra. Mabel Llanos Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

5.- VARIOS:

DESARROLLO:

1.-El Presidente del Concejo pone en discusión el Acta Anterior:

La Concejala Patricia Plaza, manifiesta que el punto C, de la página número siete, no está bien redactado en relación a lo que manifestó el Concejal Ibar Leiva sobre la selección de contratación del personal.

Así también comunica la Concejala que en los puntos varios la letra F no corresponde dentro de la correlación del alfabeto, ya que la letra que corresponde es la E.

El Concejal Pablo Pereira, comunica que en el Acuerdo N° 001-01, hay un error de redacción porque se le da dos veces enumeración al domicilio particular dentro de la asignación del local.

No habiendo ninguna otra objeción se da por Aprobada al Acta Anterior.-

2.- El Presidente, expone ante el Honorable Concejo la solicitud de una Subvención Extraordinaria correspondiente a la Organización "Centro de Orientación Familiar Collipulli", la cual trabaja fundamentalmente con la gente del Sector de Loncomahuida, Bajo Malleco, en el periodo de verano, es por eso que en virtud de que queda poco tiempo para poder llevar a cabo las actividades a realizar, el alcalde solicita que se apruebe la entrega de Subvención Extraordinaria para el Centro de Orientación Familiar de Collipulli.

Una vez debatida la solicitud por el Honorable Concejo, El Sr. Ibar Leiva Concejal de la Comuna, consulta que criterio se utiliza para entregar Subvenciones Extraordinarias a las diferentes Organizaciones presentes dentro de nuestra Comuna.

El Alcalde, responde que todos los años dentro de los meses de Marzo y Abril se hace un llamado normal de subvenciones, donde los Concejales forman parte fundamental para la asignación de estas Subvenciones, además explica el presidente que este proceso se lleva a cabo a través de un llamado público donde las diferentes Organizaciones y clubes tiene la posibilidad de postular. Pero sin embargo dentro de ese periodo hay ciertas organizaciones que no cumplen con los requisitos, y lamentablemente quedan afuera, por lo tanto eso le permite a la Municipalidad tener un saldo dentro del presupuesto, y eso permite hacer entrega durante el resto del año de Subvenciones Extraordinarias a las diferentes organizaciones que quedaron rezagadas dentro del periodo normal de postulación.

Por otra parte el Concejal Ibar Leiva, consulta si al momento en que la Organización hace entrega de la rendición de la Subvención asignada, ellos como concejales reciben algún tipo de bitácora de las actividades realizadas.

El presidente, responde que generalmente las organizaciones hacen entrega al Departamento de Administración y Finanzas Municipal de una rendición económica y financiera; y en algunos casos cuando existe la posibilidad se fiscaliza si efectivamente se llevaron a cabo las actividades a realizar. Pero la rendición en específico está relacionada al tema económico.

El Concejal Leiva, consulta si es posible que las organizaciones a parte de hacer entrega de la rendición económica también elaboren un informe con fotografías donde se detalle y demuestre ante el Concejo que efectivamente se llevaron a cabo las actividades especificadas dentro la solicitud de Subvención Extraordinaria.

El Alcalde, comunica que la mayoría de las veces las Subvenciones entregadas están más referidas a compra de algunos implementos, muebles, insumos para mejoramiento e infraestructura de sedes sociales, es por eso que principalmente las rendiciones se respaldan a través de facturas o boletas donde se justifican los dineros entregados por la Municipalidad, pero en el caso de las organizaciones que solicitan subvenciones para gastos operacionales para poder realizar sus actividades las cuales muchas veces se llevan a cabo todo el año, se hace es muy difícil poder fiscalizar y precisar que estas actividades se cumplan según los especificado dentro de las subvenciones.

Una vez analizado y debatido el tema por el honorable Concejo, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 006-02

El Concejo Aprueba la entrega de subvención extraordinaria a la Organización "Comunidad de Orientación Familiar Collipulli", por un monto de \$ 473.550.-

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

3.- El Presidente da lectura a la solicitud de Subvención Extraordinaria Municipal, presentada por el Cuerpo de Bomberos de Collipulli, la cual el alcalde sugiere postergar hasta cuando se inicie la selección y postulación formal de Subvenciones Municipales.

4.- El Alcalde hace entrega del Informe de Gastos y Deudas pertenecientes al mes de Diciembre del año 2012, presentado por la Dirección de Administración y finanzas Municipal, para el análisis y posterior conocimiento de los Concejales.

5.- El Presidente, comunica a los Concejales, que antes de comenzar con la presentación del Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario, se encuentran algunas personas junto con el representante de la Cámara de Comercio de la Comuna, Sr. Benjamín Jaramillo Benavente, quienes necesitan intervenir en el Concejo para manifestar ciertas inquietudes debido a ciertas situaciones que están ocurriendo en la feria libre.

El alcalde, antes de conceder la palabra a los Comerciantes para que realicen su intervención, vuelve a reiterar que para poder participar dentro de las Sesiones de Concejo, se debe emitir una carta con el nombre de la organización solicitando poder intervenir dentro de la reunión, y así de esta manera el Secretario municipal por orden del alcalde lo adjudica en tabla como punto a tratar. Por lo que el alcalde, comunica que por ser esta vez se le dará lugar para que realicen su intervención, pero que para una próxima oportunidad deben seguir el conducto regular.

Siendo así, con las observaciones presentadas por el presidente del Concejo, se le concede la palabra al Sr. Benjamín Jaramillo, quien comunica que su inquietud se debe nuevamente por los Comerciantes de la feria libre, ya que hay alrededor de seis personas de los cuales dos pertenecen a la comuna, y lamentablemente estos comerciantes les dan el ejemplo a los demás feriantes para que sigan realizando las venta de ropa nueva, e incluso la mayoría dan como respuesta que el alcalde los autorizo o las inspectora municipal.

El Alcalde, responde que tiempo atrás cuando comenzó este problema, él les consulto que pasaba con los comerciantes de la comuna que también efectuaba este tipo de ventas y justamente fue el Sr. Benjamín Jaramillo quien manifestó que no había problema con los feriantes de la Comuna, sino que el gran problema era con los comerciantes de afuera.

El presidente responde que se dará a conocer el tema en la reunión técnica del día lunes, para analizar la situación en conjunto con la jefa de la Oficina de Rentas y Patentes, con el propósito de poder fiscalizar la situación y hacer que se cumpla la nueva Ordenanza Municipal.

6.- El Alcalde, hace entrega a los concejales de la Nomina de instituciones que adeudan Rendición por Subvención Municipal a este Municipio, para su información y conocimiento.

7.- Se procede dar lugar a la Srta. Paola Martínez, Directora del Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario, para que proceda a efectuar la presentación sobre el funcionamiento y composición de dicho departamento:

Dirección de Desarrollo Comunitario – DIDECO

Municipalidad de Collipulli

Funciones según Ley Orgánica Municipal y sus modificaciones.

- **Párrafo N° 4, Artículo N° 22:** La Unidad encargada del Desarrollo Comunitario, tendrá como función específica:
 - a) Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Comunitario.
 - b) Prestar asesoría técnica a las Organizaciones Comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el Municipio.
 - c) Promover y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Objetivos Generales de la Unidad.

- 1 - Aportar a la Inclusión Social de familias carenciadas y vulnerables de la comuna a través de la ejecución de los Programas Sociales de Gobierno, para que alcancen el bienestar social y desarrollo que promueve el actual modelo económico.
- 2 - Promover y fomentar la participación social para el ejercicio de derechos particulares y colectivos.
- 3 - Abordar integralmente las problemáticas sociales de los territorios de la comuna.
- 4 - Lograr la excelencia en la calidad de los servicios municipales que entrega la DIDECO.

Alcances de la DIDECO

- 1.- Ejecutar Programas Sociales de Gobierno a través de la suscripción de Convenios de traspaso de recursos anuales.
- 2.- Diseño y ejecución de Programas Municipales con presupuesto propio.
- 3.- Evaluación de los Programas a través de instrumentos de diseño propio y/o externo, para medir productos y resultados.

Programas en Convenio

- Ministerio de Desarrollo Social
Sistema Chile Solidario
Ley N° 19.949 -
- **Programa Habitabilidad**
Mejoramiento de vivienda, construcción de módulos y equipamiento de camas.
- 47 Familias beneficiadas.
Traspaso de \$ 31.540.000.- anual.

Programas en Convenio

- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Sistema Chile Solidario.
Ley N° 19.949
- **Programa de Apoyo a la Producción Familiar**
- Construcción invernaderos, gallineros, cercos perimetrales y conducción de agua
- Cobertura 25 Familias.
- Traspaso de \$ 9.750.000 - anual

Programas en Convenio

- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Sistema Chile Solidario
Ley N° 19.949
- **Beneficios Familias CHISOL:**
 - 1.- Bono Solidario
 - 2.- Asignación Social
 - 3.- Bono a la Mujer Trabajadora
 - 4.- Subsidio Agua Potable
 - 5.- Subsidio Único Familiar
 - 6.- Programa de Apoyo al Microemprendimiento:
 - Yo Trabajo
 - Yo Emprendo Semilla 1
 - Yo Emprendo Semilla 2

Programas en Convenio

- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Sistema Chile Solidario
Ley N° 19.949
- **Programa Vínculos:**
Adultos Mayores de 65 años. Cobertura de 40 A.M. al año.
Traspaso anual de \$ 11.029.220.-
• Beneficios: Apoyo Psicosocial; Mejoramiento de la Vivienda, Mobiliario, Camas.

Programas en Convenio

- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Sistema Chile Crece Contigo.
Ley N° 20.379
Encargada: Pamela Cruz Riquelme.
- 1.- Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil. Cobertura 120 niños. Traspaso de \$ 4.500.000.-
- 2.- Fondo al Fortalecimiento Municipal. Traspaso de \$ 2.700.000.-

Programas en Convenio

- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Ficha de Protección Social
Encargada Comunal: Lilian Jouanet Marin
- Traspaso anual de \$ 11.481.245 para el Encuestaje de 3.827 familias al 30 de Mayo de 2013.
Equipo de 7 personas.

Programas En Convenio

- MINISTERIO DE SALUD
 - Programa de Promoción Social de la Salud.
 - Factor protector: Actividad Física.
 - Monto anual \$ 5.712.471.-
- Encargada: Lorena Verdugo Salinas

Programas en Convenio

- SERVICIO NACIONAL DE MENORES
 - Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia.
 - a) Área de Atención Psicosociológica
 - b) Área de Promoción Comunitaria
 - Traspaso anual de \$30.245.817.-
 - Aporte Municipal \$ 2.766.144.-
- Coordinadora: Hellen Ortega Campos
- Equipo de 8 personas

Programas en Convenio

- SERVICIO NACIONAL DE MENORES
 - Programa de Residencia Familiar: Villa de Niños.
 - Subvención de \$ 65.822.264.- anual.
 - Aporte Municipal \$ 13.503.230.-
 - Aporte Tribunales \$ 753.895.-
- Coordinador: Eduardo Muñoz Venegas
- Equipo de 13 personas

Programas en Convenio

- SENDA- PREVIENE
 - Prevención de Droga y Alcohol.
 - Traspaso anual de \$ 16.263.800.-
 - Aporte Municipal \$ 5.150.000.-
 - Certificación Escuelas Municipales
 - Elaboración de Política Comunal
 - Trabajo de Red
 - Promoción comunitaria
- Coordinador: Wladimir Moraga Luna.
- Equipo de 2 personas.

Programas en Convenio

- MINISTERIO DE LA VIVIENDA
 - Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS)
 - Asesoría técnica social y legal a personas y comités de vivienda que desean postular a un subsidio, construir o comprar una vivienda.
 - Diseño, presentación de proyectos de mejoramiento habitacional al SERVIU.
 - Supervisa la ejecución de las Obras de los proyectos que se adjudica.
- Coordinación de Unidades Municipales: Diteco - Obras - Jurídico
- Encargada Área Social: Karen Rivas Mora

Programas en Convenio

- Junta Nacional de Jardines de Jardines Infantiles.
 - Conozca su Hijo: Orientado a Padres e hijos menores de 5 años.
 - Traspaso de \$ 1.120.000.-
- Encargada: Pamela Cruz Riquelme

Programas en Convenio

- INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 - Pensión Básica Solidaria de Vejez: Hombres y mujeres mayores de 65 años sin fondo previsional. (12)
 - Pensión Básica Solidaria de Invalidez: Hombres y mujeres mayores de 18 años, con invalidez aprobada por el COMPIN. (11)
 - Monto \$ 80.528.-
- Encargada: Lilian Jouanet Marin
- Equipo: 1 operador social.

Total de 16 de Convenios con Instituciones y Servicios del Estado

Subsidios Estatales

- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 - 1 - Subsidio Familiar para Niños entre 0 y 18 años de edad: 1.599. (\$ 7.744)
 - 2 - Subsidio a la Madre: 713 (\$ 7.744)
 - 3 - Subsidio a la Mujer Embarazada: 67 (\$ 69.696)
 - 4 - Duplo: 7 (\$ 15.488)
 - 5 - Subsidio a la Discapacidad: 5 (\$ 57.386)
 - Total: 2.391 Subsidios
- Subsidios Estatales
- Encargada: Lilian Jouanet Marin
- Equipo: 2 Operadoras Sociales

Subsidios Estatales

- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 - 1 - Subsidio Familiar para Niños entre 0 y 18 años de edad: 1.599. (\$ 7.744)
 - 2 - Subsidio a la Madre: 713 (\$ 7.744)
 - 3 - Subsidio a la Mujer Embarazada: 67 (\$ 69.696)
 - 4 - Duplo: 7 (\$ 15.488)
 - 5 - Subsidio a la Discapacidad: 5 (\$ 57.386)
 - Total: 2.391 Subsidios
- Subsidios Estatales
- Encargada: Lilian Jouanet Marin
- Equipo: 2 Operadoras Sociales

Programas Municipales

12 Programas Sociales Municipales

Programas Municipales

- 1 - Personas Con Capacidades Distintas.
 - 2 - Adulto Mayor.
 - Profesional: Karina Venegas
 - Objetivo: Promover derechos para la integración social
 - Actividades: Asesoría a Organizaciones Sociales, Apoyo a la UCAAM, Talleres recreacionales, Apoyo a la Postulación de proyectos SENAMA.
 - Recurso Anual \$ 1.300.000.-
 - Recurso Anual: \$ 6.192.000.-
- Profesional: Pamela Cruz R.
- Objetivo: Promover derechos para la integración social
- Actividades: Tramitación Credencial, Postulación Ayudas Técnicas, Asesoría a Organizaciones Sociales, Asistencia Social.
- Recurso Anual \$ 1.300.000.-

Programas Municipales

3 - Vivienda y Barrio

Subprograma: Mi Casa Mi Hogar

Profesional: Tamara Viches

Objetivo: Informar a la comunidad los Programas Habitacionales para Familias Vulnerables y Emergentes.

Actividades: Atención de público, charlas en terreno, entrega de folletería.

Recurso Anual: \$ 1.300.000.-

- Objetivo: Apoyar con materiales de construcción o un módulo de vivienda, a personas y/o familias en situación de indigencia social.
- Actividades: Diagnosticar casos sociales, Elaborar Proyecto Técnico, Construcción, Sensibilización Comunitaria, Taller de Habitabilidad.
- Recurso Anual: \$ 9.500.000.-

Programa Municipal

4 - Servicio de Organizaciones Sociales

Encargado: Francisco Lucero

Objetivo: Mejorar los Niveles de Participación de la Ciudadanía para el desarrollo integral de sus territorios.

Actividades: Apoyo al Proceso de Constitución y Legalización, Asesoría al Funcionamiento de Organizaciones Sociales en sus Territorios, Proceso Subvención Municipal.

Recurso Anual: \$ 42.000.000.-

5 - Infancia

Encargada: Pamela Cruz R.

Objetivo: Fortalecer la promoción de derechos de niñas y niños, en su integración social.

Actividades: Entrega de Juguetes, Celebración de la Navidad, Día del Niño.

Recurso Anual: \$ 7.400.000.-

Programas Municipales

6 - Asistencia Social

Encargada: Karina Venegas

Objetivo: Otorgar ayuda social material y en dinero a familias carenciadas y vulnerables.

Actividades: Atención Personalizada, tramitación de documentación.

Recurso Anual: \$ 12.900.000.-

7 - Programa Calle

Encargada: Karina Venegas

Objetivo: Coordinar acciones de acogida a personas en situación de calle.

Actividades: Actualizar Catastro, reuniones de trabajo, entrega de ayuda social, atención personalizada.

Recurso Anual: \$ ---

Programa Municipal

8 - Programa Jóvenes

Apoyo Técnico: Fernando Merdones

Objetivo: Fortalecer liderazgos juveniles desde una perspectiva de derecho e integración social.

Actividades: Apoyar el desarrollo de actividades deportivas-recreativas, culturales, y de formación personal.

Recurso Anual: \$ 2.800.000.-

9 - Programa Municipal de Deporte

Encargada: Lorena Verdugo S.

Objetivo: Promover la integración de la comunidad y el desarrollo de las habilidades individuales y colectivas, a través del deporte, la actividad física y la recreación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Actividades: Resumir las Organizaciones Deportivas, Promover la Elaboración e Ejecución de una Política Comunal de Deporte, Fomentar Talleres Recreativos, Apoyar la construcción de reuniones deportivas, promover el uso, cuidado y mantención de los recursos deportivos.

Recurso Anual: \$ 22.795.000.-

Programas Municipales

- Encargadas: Claudia Ramirez Narvaez, Lorena Verdugo Salinas.
- Beca de Educación Superior y Deportes.
- Prestación económica preferencial, entre \$ 50.000 y \$ 80.000 - por una sola vez, a alumnos de la comuna que cursan estudios superiores de destacado rendimiento académico y vulnerabilidad social.
- Recurso Financiero M \$ 15.353.-

Programas Municipales

Encargada: Cecilia Ofate Jimenez.

10 - OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA

SUBPROGRAMAS:

- Mas Cultura en Verano M \$ 9.950
- Coloqui Mas Cultura M \$ 12.527
- Cruceña Sinfonía Comunal M \$ 21.300.-
- Muestra Costumbrista M \$ 9.440.-
- Comunicaciones.
- Casa Museo M \$ 2.900.-

Actividades: Asesoría a Organizaciones Culturales, Show de Verano, Día del Patrimonio Cultural, Celebración del Viejecito, Programa Anual del Teatro Municipal, 10 en Familia, Muestra Costumbrista, Talleres culturales, congreso UFRO.

Recurso Anual: \$ 56.217.000.-



ATENCIÓN DE USUARIOS DIDECO 2012

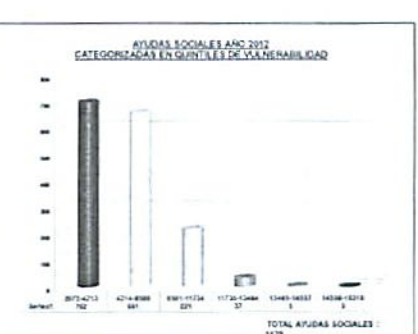
Atención de Usuarios

SIPAS:
Sistema de prestación de Ayudas Sociales.
Programa Informático, año 2008.

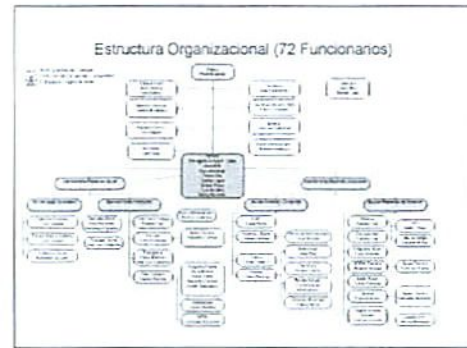
| ESTADÍSTICAS AÑO 2012 | PORCENTAJE | |
|-----------------------|--------------|---------------|
| ENERO | 1870 | 8,9% |
| FEBRERO | 1750 | 8,4% |
| MARZO | 2270 | 10,9% |
| ABRIL | 1624 | 7,8% |
| MAYO | 1900 | 9,1% |
| JUNIO | 1628 | 7,8% |
| JULIO | 1587 | 7,6% |
| AGOSTO | 2452 | 11,7% |
| SEPTIEMBRE | 1347 | 6,4% |
| OCTUBRE | 1678 | 8,0% |
| NOVIEMBRE | 1468 | 7,0% |
| DICIEMBRE | 2435 | 11,1% |
| TOTAL ANUAL | 22009 | 100,0% |



| SERVICIOS MAYORMENTE CONSULTADOS | | |
|----------------------------------|--------------|----------------|
| FICHA DE PROTECCION SOCIAL | 5110 | 23,22% |
| SUBSIDIOS ESTATALES | 6580 | 29,90% |
| VIVIENDA | 2655 | 12,06% |
| PROGAMA PUENTE /CHISOL | 2087 | 9,48% |
| ADULTO MAYOR/OO SS | 893 | 4,06% |
| DISCAPACIDAD E INFANCIA | 955 | 4,34% |
| AYUDA SOCIAL (ALCAZAR) | 2176 | 9,89% |
| DEPORTES | 103 | 0,47% |
| SENDA | 47 | 0,21% |
| CULTURA | 88 | 0,40% |
| ASISTENTES SOCIALES | 814 | 3,70% |
| BECA MUNICIPAL | 501 | 2,28% |
| TOTAL | 22009 | 100,00% |



| AYUDA SOCIAL 2012 | | |
|-------------------|-------------|-------------|
| ALIMENTOS | 626 | 38% |
| DINERO | 373 | 23% |
| FRAZADAS | 73 | 4% |
| HARINA | 47 | 3% |
| LECHE | 42 | 3% |
| MATERIALES | 19 | 1% |
| MEDIAGUA | 2 | 0% |
| PAÑALES | 96 | 6% |
| COLCHONES | 65 | 4% |
| OSB | 166 | 10% |
| ZINC | 109 | 7% |
| TERCIADO | 11 | 1% |
| TOTAL | 1629 | 100% |



Conclusiones

- 1.- Inversión social en materia de Convenios y Subsidios Estatales, según datos del MIDEPLAN año 2010, supera los M\$ 1.000.-
- 2.- Presupuesto Municipal DIDECO año 2013 M \$ 361.440. (12,11% Presupuesto Anual Municipal).

Conclusiones

- 1.- Gestión Interna: M\$ 31.291.- (8,65%)
- 2.- Servicios Comunitarios: M\$ 116.378.- (32,19%)
- 3.- Actividades Municipales: M\$ 6.490.- (1,79%)
- 4.- Programas Sociales: M\$ 99.965.- (27,65% / 3,35% PAM)
- 5.- Programas Recreativos. M\$ 37.099.- (10,26% / 1,24% PAM).
- 6.- Programas Culturales M\$ 70.167.- (19,41% / 2,35% PAM)

Mejoras a la Unidad

- 5.- Se está diseñando la implementación de un Sistema de Atención regular en terreno, con los programas más consultados.
- 6.- Planificar participativamente las acciones del desarrollo comunitario con la comunidad (POA)
- 6.- Se requiere revisar la estructura funcional de la Unidad, para favorecer las coordinaciones internas en lo posible por Áreas Temáticas (Jefaturas intermedias)
- 7.- Nuestro desafío es aportar al desarrollo comunitario y social, no sólo atendiendo la vulnerabilidad social, sino aportando en la construcción de personas críticas, propositivas, con mayores niveles de participación en la solución de los problemas que les afectan.

Muchas Gracias



Una vez expuesta la presentación y planteadas las dudas y opiniones por parte del Concejo, se da por finalizada la presentación.

8.- VARIOS:

A. El Concejo procede a analizar la carta enviada por el Sr. Manuel Fuente alba, Presidente e integrante del Consejo Social comunal de la Sociedad Civil. La cual de forma unánime los concejales dan a conocer que es una carta que no corresponde a lo aludido, manifestando el Concejal Ibar Leiva que este tipo de situaciones no se pueden dejar pasar por lo que él en forma personal tomara las medidas pertinentes al caso.

A.2.- por otra parte el concejal Leiva, comunica que existe un problema de construcción en la pavimentación de la calle longitudinal sur perteneciente a la Ejecución de obras 21° llamado Programa de Pavimentación Participativa Lista de seleccionados, pasajes los Encinos, entre Cerro y final de Calle, ya que cuando llueve hay un lugar dentro de la obra, en el cual el agua se acoge toda y no se puede salir de las casas, y la verdad es una tema importante ya ese proyecto está a punto de entregarse y no puede quedar con ese problema.

El Alcalde, responde que lo que se tendría que hacer en estos casos es enviar una carta al SERVIU con copia al ITO, donde se le notifique al Director del SERVIU la situación que está aconteciendo.

A.3.- Así también, manifiesta el Concejal, que para efecto de los Concejales que estuvieron participando del Decimo Congreso, en Viña del Mar, sería bueno que en algún momento se dé el espacio para informar sobre las actividades realizadas, por lo que solicita que para la próxima reunión se ponga en tabla como punto a tratar la entrega de informe de actividades realizadas por los Concejales en la participación del Decimo Congreso Nacional, realizado en Viña del Mar.

A.4. Al igual, el Concejal hace hincapié a la entrega de la diferente información e instrumentos que han solicitados los Concejales, dentro de las Sesiones realizadas, ya que todavía no se han presentado ninguna, y sería bueno ir cumpliendo con lo solicitado dentro del Concejo.

B.- El Concejal José Herrera, comunica que en la Población Pablo Neruda, pasaje Vicente Huidobro está surgiendo el mismo problema que planteo el Concejal Ibar Leiva, ya que no están utilizando los materiales correspondiente, lo que conllevara a que durante el invierno ese sector se lo pase inundado producto de la lluvia.

B.2. Por otra parte, el Concejal Herrera da a conocer inquietud planteada por la gente que vive en las Poblaciones de Cerro hacia arriba, ya que necesitan que se establezca una garita cerca de la Hostería el Paleta, ya que hay harta gente que viaja y se baja cerca de ese sector, por lo que solicita si fuera posible que se oficie a obras Publicas.

El Alcalde, responde que habría que analizar la solicitud, ver en que ubicación se podría instalar, ya que en ese sector existe una faja que esta concesionada, y que le corresponde a la Concesionaria, por lo tanto tendría que ser un trabajo muy bien estudiado sobre todo el lugar de ubicación de dicha garita.

C.- La Concejala Patricia Plaza, informa que ella estuvo en el Sector de Quilquihueno, y se percató de un tema bien importante que a pesar de que no le corresponde a la municipalidad, se podría oficiar a la Empresa de Frontel, con respecto al alumbrado público, ya que hace falta hacer limpieza de la baja de la red del tendido eléctrico.

El presidente, responde que efectivamente sería bueno oficiar a Frontel por dicha situación, ya que anteriormente hubo un accidente por ese problema.

C.2. Así También, la Concejala Plaza, comunica sobre un reclamo que efectuó una persona hacia el Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario, con respecto a la atención que se le brindo un día que concurrió al municipio a dicho departamento para solicitar un documento, y la respuesta fue bastante inapropiada frente a su requerimiento, por lo que la Concejala solicita que se vea la situación ya que ese tipo de conducta no corresponde.

D.- El Concejal Pablo Pereira, comunica que varia gente le solicitaron plantear la necesidad en virtud del curso de natación, de poder construir tranque.

El Alcalde, responde, que trabajadores de la empresa Juan Navarrete, estuvieron trabajando con las maquinas para la realización del tranque, con la única diferencia que no quedo como los año anteriores, pero que tratara nuevamente de ver si es posible poder gestionar nuevamente algún tipo de operación.

E.- La Concejala Teresa Ringlele destaca que para el año nuevo se obtuvo un lindo espectáculo con la realización de los juegos artificiales con el que la gente quedo muy contenta, por lo que la Concejala solicita que se les estampe en su hoja de vida laboral una anotación de merito por el gran trabajo efectuado a todos aquellos funcionarios Municipales que participaron en la realización de este evento, ya que era una responsabilidad complicada que tenía varios riegos, pero sin embargo estos funcionarios la desarrollaron sin ningún problema y de una manera muy eficaz.

E.2. Al igual, la Concejala Teresa Ringele, quiere resaltar el trabajo de una Funcionaria Municipal, Srta. Karina Venegas, ya que es una funcionaria que uno siempre la va encontrar dispuesta a solucionar un problema le corresponda o no, y siempre trata de dar una respuesta satisfactoria a la gente, es por eso que igual solicita que se le estampe en su hoja de vida laboral una anotación de merito por su gran labor y gestión, ya que es una funcionaria excepcional.

Se cierra la sesión a las 17:30 hrs.

Doy fe,



CLAUDIO NUÑEZ RAMIREZ
MINISTRO DE FE - SECRETARIO MUNICIPAL(S)